

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-057 DE 2013**

OBJETO: Prestar los servicios de asesoría e implementación de las Normas Técnicas Sectoriales NTS, para asesorar agencias de viajes, en desarrollo del proyecto denominado "Certificación en normas técnicas sectoriales para las Agencias de Viaje en Colombia".

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que el FONDO NACIONAL DEL TURISMO, el día veinticinco (25) de octubre de 2013, publicó en la página web de la entidad las condiciones generales y particulares de la invitación abierta a presentar ofertas FPT- 057 de 2013.

SEGUNDO: Que dentro de los términos fijados en el cronograma del proceso de selección No. FPT 057 de 2013 se recibió la siguiente propuesta:

No.	PROPONENTE
1	ASSER S.A.S.

TERCERO: Que el Comité de evaluación del FONDO NACIONAL DEL TURISMO, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero y se solicitó completar en debida forma los formularios de conocimiento de cliente para el correspondiente estudio de SARLAFT.

CUARTO: Que los requerimientos efectuados por FONTUR, fueron atendidos dentro del término por ASSER S.A.S., y una vez culminado el proceso de verificación, la propuesta presentada por ASSER S.A.S., quedó habilitada.

QUINTO: Que no obstante ser único proponente, la propuesta fue objeto de calificación conforme a los criterios de selección, señalados en el numeral 5.2 de los términos de referencia.

SEXTO: Que el día veintinueve (29) de noviembre de 2013, se publicaron los Informes de Evaluación Jurídica, Financiera y Técnica, respecto de los cuales dentro del término establecido en el cronograma, se recibieron las observaciones del proponente ASSER S.A.S., en el siguiente sentido:

1. Verificar el puntaje asignado a la experiencia específica del proponente ASSER S.A.S., toda vez que junto con la propuesta se allegaron los soportes de certificaciones de agencias de viaje, producto de la ejecución de dos (2) contratos.

SÉPTIMO: Que con base en la observación presentada, el comité técnico evaluador efectuó la verificación y procedió a dar respuesta, mediante la cual indicó que se mantenía la calificación en

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-057 DE 2013**

razón a que se consideró como factor de calificación la certificación de contratos ejecutados, no así la certificación de actividades desarrolladas en virtud de tales contratos.

OCTAVO: Que la respuesta a la observaciones fue publicada en la página web de la entidad el día cuatro (4) de diciembre de 2013.

NOVENO: Que de conformidad a lo establecido en los términos de referencia y conforme el resultado de la evaluación jurídica, técnica y financiera, se procede a seleccionar el proponente con el cual se suscribirá el contrato.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR.

DECIDE:

PRIMERO. Seleccionar y adjudicar el contrato al proponente **ASSER S.A.S.**, con NIT. 800103596-2 para la ejecución del contrato cuyo objeto será "Prestar los servicios de asesoría e implementación de las Normas Técnicas Sectoriales NTS, para asesorar agencias de viajes, en desarrollo del proyecto denominado "Certificación en normas técnicas sectoriales para las Agencias de Viaje en Colombia".

SEGUNDO. Que para la suscripción del contrato se comunicará la decisión a **MARIO COSSIO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.273.526 expedida en Medellín, quien actúa como representante legal del **ASSER S.A.S.**

TERCERO. El presente documento se publica en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2013.

(Original firmado en carpeta)

MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ
Gerente General

Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR

Proyectó: Andrea Morales Sánchez.
Revisó: Paola Alejandra. Santos Villanueva.

Pbx: (1) 287 01 44

Carrera 13 N° 28 -01 Piso 8° Edif Palma Real

Bogotá D.C. – Colombia

www.fontur.com.co

Fax:

(1) 287 01 44 ext: 109